miércoles, 6 de noviembre de 2019 • Núm. 128

## IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE VITORIA-GASTEIZ - UPAD SOCIAL

## Social ordinario 718/2018

Jesús Sevillano Hernández, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Social, hago saber:

Que en los autos social ordinario 718/2018 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado de oficio:

— Notificar a Promhotel La Bilbaína SL, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 25 de octubre de 2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Promhotel La Bilbaína SL, B01467083, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de octubre de 2019 EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2019-03540 www.araba.eus

1/1

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432